

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONTRATACIÓN DIRECTA

EXPTE. N° 4836/2020

OBJETO: ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL “JARDIN MATERNAL SURY”, POR EL TÉRMINO DE 24 MESES, PERÍODO DEL 01 DE MARZO DE 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1- El Oferente se responsabilizará de que el Sobre Cerrado con toda la documentación, ingrese por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Malargüe, **antes del horario establecido para la Apertura, que está fijado a las 10:00 hs., caso contrario el Departamento de Licitaciones no recibirá el sobre**, haciendo uso del Art. 26 del Pliego de Condiciones Generales.

En el Sobre Cerrado se debe colocar sólo **Número de Expediente, Fecha y Hora de Apertura de la Contratación Directa**, de acuerdo al Art. 16 del Pliego de Condiciones Generales.

2- En caso de estar presente en la Apertura de Sobres algún representante, **solo podrán realizar observaciones los titulares o personas apoderadas.**

3- Los Señores Oferentes deberán **mantener sus propuestas por 30 días hábiles** a partir del día siguiente del Acto de Apertura de las ofertas, **Sin Excepción.**

4- Los Señores Oferentes deben consultar la Página Web www.compras.mendoza.gov.ar, (CUC N° 611 para la búsqueda) y www.malargue.gov.ar hasta 72 horas antes de la Fecha de Apertura de Sobres por las posibles Notas Aclaratorias, **las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio e incluirse en el sobre de presentación.**

5- Los Señores Oferentes deberán **estar Inscriptos** en el **Rubro correspondiente a su actividad (en Certificado de Habilitación Comercial/Municipal, de AFIP e Ing. Brutos)** y poseer amplia experiencia en el mismo, caso contrario la Comisión de Pre-Adjudicación podrá decidir su adjudicación o no al oferente que no cumpla con este requisito.

6- **Los Señores Oferentes deberán estar Inscriptos en el R.U.P. (Registro Único de Proveedores)**, en el **Departamento de Compras y Suministros** de la Municipalidad de Malargüe, y en caso contrario podrán presentar toda la documentación para inscribirse en un plazo de **10 días hábiles de notificado**, y deberán presentar **dicho certificado** en el expediente de la Licitación, bajo apercibimiento de dejar inadmisibles la Oferta.

7- **Toda la documentación** presentada en el Sobre Cerrado, por los Señores Oferentes, deberá estar debidamente **firmada en su TOTALIDAD**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

En caso de **Sociedades** **ADJUNTAR toda documentación respaldatoria de la misma y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc.**, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

8- Los Señores Oferentes en caso de ser Adjudicados y ser Responsables Inscriptos en AFIP, deberán facturar con Factura “A” a **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE CUIT N° 30-67215520-3.**, y/o en Factura “C” en caso de ser Monotributista.



9- Los Señores Oferentes deberán sumar todos los ítems de sus ofertas y **Totalizar** las mismas en forma clara. Los Precios deben ser expresados **en Pesos y con IVA Incluido**, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el Comité de Pre-Adjudicación.

10- En el supuesto caso que los oferentes no se ajustaren a lo solicitado en la cotización por la Municipalidad de Malargüe, **la oferta podrá ser rechazada** sin ser evaluada por el Comité de Pre-Adjudicación. Se podrán presentar alternativas a lo solicitado.

11- **Domicilio Legal:** Los Señores Oferentes deberán constituir Domicilio Legal a todos sus efectos y **consignar correo electrónico** a los fines de que se le puedan practicar las notificaciones correspondientes, debiendo comunicar a la Municipalidad cualquier cambio y/o modificación que se produzca en el mismo, bajo su exclusiva responsabilidad. Las notificaciones vía e-mail se considerarán válidas a todos los efectos.

12- La Entrega de lo solicitado debe **ser Inmediata o contemplar el mínimo tiempo**, en caso de no estar estipulado se entenderá que la entrega es **inmediata**. En caso de no entregar lo adjudicado en el plazo estipulado, se aplicarán las **Penalidades y Sanciones** establecidas en la **Ley 8706/2014 y Decreto Reglamentario 1000/15**.

13- Los Proveedores de Bienes y Servicios de la Municipalidad de Malargüe, una vez adjudicados presentaran sus facturas en original para el trámite de pago, en el Departamento de Compras y Suministros. La **Orden de Compra** o **Contrato**, deberá ser presentada en Original, en todos los casos, **acreditar haber abonado el Impuesto de Sellos en ATM (Adm. Tributaria Mendoza, de la Provincia), a excepción de lo establecido en el Código Fiscal Art. 240 Punto 37;** y venir acompañada de la **Constancia de Conformidad, firmada por el responsable que solicitó la compra, Constancia de AFIP y de Inq. Brutos**. En caso de entregas parciales, la Orden de Compra será entregada con la primera **factura y remitos** correspondientes. El agente encargado de recibirla, verificará los aspectos formales de la misma y de no mediar observación, procederá a su recepción dejando constancia de la fecha de presentación, firma y sello aclaratorio de su nombre. Las facturas que no cumplan los requisitos formales y legales, no serán recibidas.

14- Los Contratos de Suministro de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, se podrán **PRORROGAR** en el modo y de acuerdo a lo establecido en el Art. 132 inc. J de la Ley 8706/14, la misma no podrá operar en forma automática en ningún caso.

15- Los Señores Oferentes deberán ajustarse a lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Particulares en lo referido a la **Forma de Pago**, pudiendo disponer una **Forma de pago distinta (como Propuesta Alternativa de Pago)** de la establecida por la Municipalidad de Malargüe, la que será evaluada por el Comité de Pre-Adjudicación, caso contrario prevalecerá la establecida por la Municipalidad de Malargüe en el **Punto 19 del presente Pliego**.

16- **Forma de Pago:** del 1 al 10 de cada mes..

17- **GARANTÍAS:** El Oferente debe garantizar la calidad de todos los Bienes y Servicios adjudicados, una vez entregados por un **plazo mínimo de 6 meses** de utilización de los mismos, caso contrario, deberán reemplazarse aquellos que no cumplan con lo estipulado. En casos especiales este plazo puede ser mayor.

18- **Compra del Pliego:** Para **participar de la Licitación** se deberá comprar el Pliego **SIN EXCEPCION**, e ingresaren el Sobre el Boleto del **Pliego**, y el **Recibo Original del Pago** del mismo, caso contrario la oferta será declarada **INADMISIBLE**.



19- CON RESPECTO AL INMUEBLE: El mismo deberá contar con las siguientes características: debe encontrarse dentro de la Ciudad de Malargüe, en un radio comprendido entre la Ruta N°40 Sur, calles Fortín Malargüe, 16 Noviembre y Fase de la Luna, contar con: 1 cocina, 1 comedor, 4 habitaciones, 2 sanitarios, 1 patio interno cerrado, contar con todos los servicios de agua, luz, y gas. Deberá entregarse en excelente estado de conservación, pintado en su totalidad y en perfectas condiciones de uso y habitabilidad. El inmueble deberá contar con los siguientes accesorios: 1 cocina, 1 termotanque o calefón, y calefactores de tiro balanceado con protección en sus dependencias. Se realizará una inspección ocular por los profesionales de la Municipalidad de Malargüe de Obras Públicas para verificar la habitabilidad de las instalaciones antes de la adjudicación definitiva.

Cualquier reparación o compra de artefactos que deba efectuar el municipio para poder habilitarlo, será descontado del canon mensual, no así aquellos deterioros que fueran producidos por el uso normal de las instalaciones una vez adjudicado. El dueño se hará cargo de todos los arreglos que devengan de la construcción o inmueble, por desperfectos o fallas, no imputables al locatario.

En caso de que el inmueble difiera de las características solicitadas, podrá ser evaluado para su funcionamiento.

20- El oferente deberá presentar copia de la Escritura de Propiedad del Inmueble, plano del inmueble aprobado por autoridad municipal, recibos de pago del último periodo de los servicios de **EDEMSA, AGUAS MENDOCINAS, ECOGAS S.A y Certificado de Libre Deuda** de los mismos.

21- Exclusiones: La Municipalidad no abonará depósitos en garantía, ni comisiones de terceros por ningún concepto. **El Sellado del Contrato:** será abonado en partes iguales. **Impuestos y Servicios:** Serán a cargo del Municipio todos los servicios devengados por el inmueble locado, mientras dure la locación (Agua, Luz, y Gas). El Impuesto Inmobiliario y Municipal estará a cargo del titular del inmueble. **Pago del Canon:** los pagos se realizarán en forma vencida en tesorería municipal, del 01 al 10 de cada mes, previa presentación de la Factura correspondiente en un todo vigente a la reglamentación vigente, acompañada con la Orden de compra y Constancia de Conformidad firmada por la Directora de Agencia de Desarrollo Educativo.

22-Presupuesto Oficial: \$ 987.000,00.

23-Valor del Pliego según Ley N° 8706/2014: \$ 987,00.

24-Valor Sellado según Ordenanza Tarifaria N° 1922/2018: \$ 200,00.-

25- FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 24/02/2021.-



DOCUMENTACION AINGRESAR EN EL SOBRE LICITATORIO:

1- Los Señores Oferentes deberán presentar la **Solicitud de Cotización** (con oferta base y ofertas alternativas en caso de corresponder e indicar marcas), **Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliegos de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias, TODOS FIRMADOS con aclaración de la firma del oferente**, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

2- Garantía de Mantenimiento de Oferta, según Pliego de Condiciones Generales art. 24, (en caso de ser con Pagaré, deberá ser con **firma certificada** por Autoridad Municipal Autorizada, entidad bancaria o Escribano Público).

3- Los Señores oferentes deberán presentar copia de: **Constancia de inscripción de AFIP; Constancia de inscripción en los Ingresos Brutos**(Constancia de exención de Ingresos Brutos, si hubiere), y certificado de **Habilitación Comercial/Municipal (del lugar de origen)**, todas ellas actualizadas, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

4- Los Señores oferentes deberán presentar como documentación indispensable **Certificados de Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe: A) por Inspección Comercio**, y **B) Servicios a la Propiedad Raíz**, del inmueble que desarrolla la actividad comercial, y/o **C) Certificado de NO Contribuyentes por inspección comercio y/o Servicios a la propiedad raíz** (en caso de no corresponder ninguno de los anteriores, o en caso de no tener domicilio comercial en Malargüe), caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

5- **Compra de Pliegos y sellado**: Deberán presentar el boleto del pliego emitido por el municipio, y el **recibo original del pago**, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser evaluada por el comité de Pre-Adjudicación. Los boletos podrán ser **abonados por ante la Caja de la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Malargüe, Bancos, Rapi-Pagos y/o Pago-Fácil**. En caso de no residir en el Departamento de Malargüe, podrán solicitar los Boleto vía e-mail, para que se les envíe.

6- Los oferentes deberán presentar copia del **Certificado de Inscripción en el R.U.P.**(Registro Único de Proveedores) **vigente de La Municipalidad de Malargüe**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de **10 días hábiles** cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.

7- En caso de **Sociedades** **ADJUNTAR toda documentación respaldatoria de la misma, y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc., y toda otra documentación correspondiente**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante, y si no cumplimentaran serán declarados inadmisibles.



RESUMEN DE LO QUE DEBE ESTAR EN EL SOBRE:

- A) **Solicitud de Cotización (Indicar Marcas), Pliego de Condiciones Particulares, Ordenanza N° 1776/2015 HCD, Pliego de Bases y Condiciones Generales, todos debidamente firmados.-**
- B) **Especificaciones Técnicas, Notas Aclaratorias** subidas a las Páginas Web, o toda otra documentación (en caso de existir), las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio, debidamente firmadas.
- C) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, según Pliego de Condiciones Generales Art. 24, (en caso de ser con Pagaré, deberá ser con **Firma Certificada** por Autoridad Municipal Autorizada o Escribano Público).
- D) **Constancia de Inscripción de AFIP actualizada, firmada.**
- E) **Constancia de Inscripción en los INGRESOS BRUTOS actualizada, firmada.**
- F) **Habilitación Comercial/Municipal, del lugar de origen, firmada.**
- G) **Libre Deuda de la Municipalidad de Malargüe, por INSPECCIÓN COMERCIO.**
- H) **Libre Deuda de la Municipalidad de Malargüe, por SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ.**
- I) **Certificado de No Contribuyente**, por Inspección Comercio o Servicio a la Propiedad Raíz (en caso de no corresponder Libres Deudas anteriores).
- J) **Boleto y Pago de Compra de Pliegos en Original.**
- K) **Certificado de Inscripción en el R.U.P.**
- L) En caso de **Sociedades ADJUNTAR toda documentación Respaldata, y documentación que habilite al firmante, con sus Poderes, Actas de Directorios, Estatutos, etc.**
- M) Copia de la **Escritura de Propiedad** del Inmueble, **plano del inmueble aprobado por autoridad municipal**, recibos de pago del último periodo de los servicios de **EDEMSA, AGUAS MENDOCINAS, ECOGAS S.A y Certificado de Libre Deuda** de los mismos
- N) Lo detallado en los puntos **C y J, SON REQUISITOS EXCLUYENTES.**



Datos del oferente

Razón Social y/o Nombre de fantasía:.....

Domicilio comercial:.....

Domicilio Legal:.....

Teléfono:.....

E-mail:.....

Nombre y apellido del firmante:.....

D.N.I. del Firmante:.....

DEPARTAMENTODELICITACIONES

MUNICIPALIDADDEMALARGUE

TEL:- 0260-4471060, Internos: 137/237

E-mail: licitaciones@malargue.gov.ar

Web: www.malargue.gov.ar

Web Compras Mza.: www.compras.mendoza.gov.ar

(CUC N° 611 para la búsqueda)

